
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Centro Regional Universitario Bariloche

Año Académico: 2014

ASIGNATURA: CUIDADOS ENFERMEROS EN SALUD PSICOSOCIAL

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA
ÁREA: CUIDADOS ENFERMEROS
ORIENTACIÓN: PSICOSOCIAL

CARRERA/S: LIC. EN ENFERMERÍA
PLAN DE ESTUDIOS – ORD.Nº: 1031/12 Mod.Nº1114/13

CARGA HORARIA SEMANAL: 6 HS.

RÉGIMEN: ANUAL

EQUIPO DE CATEDRA (*Completo*):

Apellido y Nombres ROXANA AMENDOLARO Cargo: ASD-3 E/C (RESPONSABLE DE CÁTEDRA)

Apellido y Nombres SILVIA GÓMEZ Cargo: ASD-3 (JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS)

Apellido y Nombres OLGA LEFIU Cargo: AYP-3 (AYUDANTE DE PRIMERA)

ASIGNATURAS CORRELATIVAS (*S/Plan de Estudios*):

- PARA CURSAR: Psicología General y Evolutiva y Fundamentos de Enfermería.
- PARA RENDIR EXAMEN FINAL: Psicología General y Evolutiva, Fundamentos de Enfermería e Introducción al Cuidado de la Salud.

1.FUNDAMENTACION:

Para poder avanzar en la elaboración y planificación de intervenciones desde la práctica enfermera, tanto de prevención, como de recuperación o reinserción social de personas cuya salud mental ha resultado afectada, se considera que debe comenzarse por la elucidación crítica de los procesos de producción de subjetividad en su dimensión socio-histórica. Es fundamental que los estudiantes de enfermería recuperen preguntas acerca de: Cómo ha construido nuestra sociedad y otras sus definiciones acerca de lo bueno, lo malo, lo femenino, lo masculino, la salud, la enfermedad, la locura, lo peligroso, entre otras. Qué batallas por el sentido, intereses o a prioris

conceptuales guiaron la construcción de dichas definiciones en diferentes momentos históricos.

En el mismo sentido, la práctica enfermera debe tomar en consideración el estado de situación actual referido a las personas usuarias de salud mental. Ya que se trata de un grupo que ha sido históricamente invisibilizado y marginado del ejercicio de sus derechos fundamentales. El modelo de atención en salud mental aún vigente, ha llevado a que estas personas hayan sido y en muchos ámbitos, aún sean:

- Obligadas a someterse a procesos de internación sin tomar en cuenta su voluntad;
- Concebidas como objetos de tutela y protección negando su capacidad para tomar decisiones e insertarse en la comunidad;
- Hospitalizadas durante largos períodos en grandes centros de internación donde sufren la ruptura de sus lazos sociales;
- Medicadas innecesariamente o en forma excesiva;
- Socialmente estigmatizadas y por esto restringidas en sus derechos fundamentales como por ejemplo trabajar, estudiar, casarse, votar, tener hijos.

La lógica del modelo, que por otra parte también afecta a familiares y agentes de salud, conduce a destinar gran parte de los recursos en salud mental a una hospitalización que en muchas oportunidades excluye a las personas de su entorno favoreciendo, paradójicamente, la cronicidad, el deterioro, la discapacidad y la segregación social.

Asimismo, es muy importante que los estudiantes de enfermería se interioricen acerca del proceso de reforma del sistema de salud mental que, desde hace varios años en Argentina, se viene impulsando desde el Estado y distintas organizaciones de la sociedad civil ¹. Se han dado pasos muy importantes pero la implementación de cambios es paulatina, requiere tiempo y esfuerzo ya que se debe modificar un escenario por demás complejo.

En septiembre de 2007 se estimaba que en nuestro país aún existían alrededor de 25.000 personas en centros de internación de salud mental (66 % en el sistema público y 33 % en el privado). En promedio, más de un 80 % de estas personas permanecía internada durante más de un año y otras lo habían estado de por vida². Aproximadamente el 70 % de estas personas continúa institucionalizada en hospitales psiquiátricos por haber perdido sus lazos

¹ En 2005 se creó la Mesa Federal de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos. Se trata de un espacio intergubernamental e intersectorial, inicialmente impulsado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la entonces Unidad Coordinadora de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Nación (hoy Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones), con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Se propone con el objetivo de promover una política pública en salud mental que incluya la perspectiva de derechos humanos como base ético-legal, e impulsar transformaciones institucionales para la aplicación de buenas prácticas en salud mental. Desde febrero de 2010 el INADI forma parte de la Mesa.

sociales, encontrarse en situación de pobreza, desamparo social y familiar, y por la aún insuficiente existencia de dispositivos comunitarios que garantice su atención.

Asimismo, en diferentes centros de internación en nuestro país se pudieron constatar graves hechos de abuso y negligencia en el trato brindado a las personas internadas: muertes no investigadas, privación sensorial mediante aislamiento y actos de violencia física y sexual. Se ha hecho evidente, además, una importante falta de recursos, el mal estado de las instituciones y la insuficiencia de mecanismos de supervisión pública.

En este sentido, el planteo de esta asignatura presupone que para implementar cuidados enfermeros de salud psicosocial el punto de partida deberían ser los campos de problemas sobre los que se debe intervenir y no los conceptos. Así se hace necesario, por un lado interrogar las modalidades de aproximación: unidisciplinaria, multidisciplinaria, interdisciplinaria e intersectorial (técnicos, usuarios, familiares, activistas) y por otro, desde un criterio de problematización recursiva, muchos conceptos y perspectivas resultan redefinidos y ampliados a la luz de una mirada que incorpora la complejidad de los procesos.

El estigma social que pesa sobre las personas cuya salud mental resultó afectada por diferentes motivos es una construcción colectiva que no determina lo que una persona es o puede hacer de una vez y para siempre. Nos habla de un acontecimiento transitorio que afecta parcialmente su vida. Con los apoyos necesarios esa misma persona puede seguir llevando adelante su vida, puede trabajar, casarse, votar, tener hijos o lo que ella decida que es mejor para sí.

Para contrastar argumental y prácticamente esta afirmación será necesario que el estudiante de enfermería cuente con herramientas del campo de las Ciencias Sociales, la Filosofía, la Psicología Social, el Movimiento Institucionalista, la perspectiva de los Derechos Humanos, los Estudios de Género, los recientes avances legislativos en materia de discapacidad, salud mental y uso problemático de drogas, los protocolos de intervención elaborados en concordancia con dichas perspectivas, entre otros. Todas ellas de suma importancia para pasar a formar parte de la caja de herramientas de intervención en los diferentes ámbitos en los que el profesional deberá participar.

2.OBJETIVOS – PROPOSITOS:

OBJETIVOS GENERALES

² Fuentes: Yago Di Nella y Cols: Algunos aportes de la epidemiología de la salud mental con enfoque de derechos. Hacia la construcción de un nuevo paradigma en salud mental, 2011 y MDRI y el CELS, Vidas arrasadas: la segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Un informe sobre derechos humanos y salud mental, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, disponible en: <<http://www.cels.org.ar>>.

- Brindar a los estudiantes de enfermería, como futuros trabajadores del campo de la salud, herramientas de diagnóstico psicosocial para la planificación e implementación de sus intervenciones de prevención, recuperación o reinserción social de personas cuya salud mental ha resultado afectada;
- Promover y difundir la perspectiva de Derechos Humanos en Discapacidad, Salud Mental y Uso Problemático de Drogas;
- Generar condiciones para una aproximación interdisciplinaria e intersectorial a la temática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar a los estudiantes de enfermería un estado de situación actualizado sobre salud mental en Argentina incorporando la perspectiva de género en el marco del modelo social de la discapacidad y de Derechos Humanos;
- Promover el acercamiento al marco regulatorio vigente tanto a nivel local como internacional;
- Visibilizar a las personas con discapacidad como sujetos de derecho;
- Promover el acceso de los estudiantes al conocimiento de experiencias de reforma, innovadoras desde la perspectiva de derechos humanos, en el ámbito de salud;
- Favorecer el acercamiento a protocolos de intervención en situaciones de crisis;
- Propiciar la elaboración de planes de acción promotores del reconocimiento de las personas afectadas en su salud mental como sujetos de derecho desde la perspectiva del cuidado enfermero.

3. CONTENIDOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:

Esta materia promueve en el estudiante la comprensión de la salud mental de las personas bajo cuidado, valorando factores de riesgo psicológico y medio-ambientales de las personas, grupos sociales y comunidades, y planificando intervenciones de prevención, recuperación y reinserción social a lo largo del ciclo vital.

Promueve la aplicación de los enfoques de riesgo, intercultural, de género, epidemiológico, bioético, e integral, en el abordaje de la problemática de la

salud mental y las enfermedades psiquiátricas para la valoración y planificación de cuidados enfermeros.

Paradigmas sobre Salud Mental y Enfermedad Mental.

Definiciones y legislaciones sobre Salud Mental y Enfermedad Mental.

Derechos de las personas mentalmente enfermas.

Necesidades psicosociales en las etapas del ciclo vital.

Modos de satisfacción de necesidades humanas de salud en relación a trastornos relacionados a la Ansiedad, Violencia, Suicidio, Adicciones, Depresión, Enfermedades Psicósomáticas.

Crisis. La enfermedad e internación como situación de crisis. Abordaje de enfermería de la persona cuando enferma: conductas, emociones, comportamientos. Características psicosociales especiales de la persona enferma y su familia: el terminal, el oncológico, el pediátrico, el internado en terapia intensiva, el traumatológico.

Cuidados enfermeros en las patologías psiquiátricas prevalentes abordadas desde modelos de necesidades humanas de salud.

Abordaje de la discapacidad y la accesibilidad de las personas.

Salud Mental en el Servicio de Enfermería: Estrés laboral – Burn Out – Mobbing – Enfermería frente al sufrimiento, el dolor y la muerte.

Procedimientos básicos: entrevista – Intervención en crisis – Administración de Psicofármacos – Admisión y alta psiquiátrica – Educación para la salud.

4. CONTENIDO PROGRAMA ANALÍTICO:

Módulo I: Producción sociohistórica de subjetividad³

Unidades temáticas

- a. La elucidación crítica de los procesos de producción de subjetividad
- b. Producción sociohistórica de subjetividad: Modernidad temprana
- c. Producción sociohistórica de subjetividad: Modernidad tardía

a. La elucidación crítica de los procesos de producción de subjetividad:

La perspectiva de “elucidación crítica” como modo de lectura. El desafío epistemológico, teórico y clínico que involucra pensar la subjetividad como un campo de problemas múltiplemente atravesado por inscripciones de diferente naturaleza, desde una perspectiva sociohistórica. Los criterios de problematización recursiva en el permanente intento de deconstruir los campos de objeto unidisciplinario y la noción de sujeto universal.

b. Producción sociohistórica de subjetividad: Modernidad temprana.

³ El Módulo I del presente programa fue elaborado tomando como referencia los desarrollos de la Dra. Ana María Fernández para el Programa de la Cátedra I de la Asignatura Teoría y Técnica de Grupos, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, año 2011.

Los procesos de significación colectiva: lo imaginario social. La producción de creencias. La relación deseo-poder. Disciplinas y biopolítica. La producción socio-histórica de subjetividad en la modernidad: *el individuo*. Visibles e invisibles del individuo. Transformación de las instituciones de la modernidad que lo hicieron posible: familia, escuela, cárceles, manicomios.

c. Producción sociohistórica de subjetividad: Modernidad tardía

Las transformaciones de los lazos sociales en la modernidad tardía. Transformaciones de los instituidos y sus modos de subjetivación. De las sociedades disciplinarias a las sociedades de control. El desafío de reinvestimento de lo público y lo público estatal.

Módulo II La perspectiva de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación

Unidades temáticas

a. Qué son los Derechos Humanos

b. Prácticas Sociales Discriminatorias

a. **Qué son los Derechos Humanos.** Declaración Universal de los Derechos Humanos. Universales e Inalienables. Interdependientes e Indivisibles. Iguales y No Discriminatorios. Derechos y Obligaciones. Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Reforma Constitucional de 1994.

b. **Prácticas sociales discriminatorias.** La ley de actos discriminatorios. Estereotipos. Grupos vulnerados, mecanismos de invisibilización y naturalización de la exclusión social. Relaciones de poder. Modelos hegemónicos vigentes. Prejuicios. Medidas de Acción Positiva. Raza, racismo y estructura del discurso racista. Mecanismos que operan para el ejercicio de la discriminación: el aparato educacional y el lenguaje.

Módulo III: Las personas usuarias de los servicios de salud mental en Argentina

Unidades temáticas

a. Estado de situación en Argentina

b. Estándares Internacionales de Derechos Humanos

c. Legislación local

d. El movimiento de personas con discapacidad

e. Experiencias de reforma

f. Uso problemático de drogas

g. Visitas a dispositivos de asistencia en salud mental con base en la comunidad:

a. Las personas usuarias de los servicios de salud mental -personas con discapacidad psicosocial-: Estado de situación en Argentina. Internación psiquiátrica como principal política pública. Segregación y aislamiento de las personas usuarias en centros de internación. Tratamientos inadecuados. Abusos en las instituciones: Muertes que no son investigadas. Privación de la libertad en celdas de aislamiento. Abusos físicos y sexuales. Falta de atención médica. Condiciones insalubres de alojamiento. Ausencia de rehabilitación. Tratamientos inadecuados. Sobrepoblación. La medicalización de los problemas sociales y la ausencia de dispositivos comunitarios. La Reforma en Salud Mental. Igualdad y no discriminación: El derecho a conocer y defender sus propios derechos.

b. Estándares Internacionales de Derechos Humanos: La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Modelo Social de la Discapacidad. Convención Interamericana sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (2001). Protocolo de San Salvador (Art. 18): adicional a la CADH en materia de DESC.

Otros instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Declaración de Caracas (OPS, 1990). Principios para la Protección de las personas con enfermedades mentales y el mejoramiento de salud (ONU, 1991). Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para la personas con discapacidad (ONU 1993). Observación General N° 5 del comité de DESC (ONU, 1994). Declaración de Montreal sobre Discapacidad Intelectual (OPS, 2004).

c. Legislación local: La Ley Nacional de Salud Mental N°26.657. Ley de derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud N° 26.529. Ley Provincial N° 2440 de “Promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental”. Proyecto de Ley de Asistencia Integral para la Prevención, Asistencia e Inclusión Social para personas con problemas de adicciones. Plan Nacional de Salud Mental.

d. El movimiento de personas con discapacidad y sus familias: La Red Mundial de Personas Usuarias y Sobrevivientes de la Psiquiatría (WNUSP <http://www.wnusp.net>), Asamblea de Personas Usuarias y Sobrevivientes de los Servicios de Salud Mental (APUSSAM <http://asambleadeusuariosdesaludmental.blogspot.com.ar>), la Red FUV (Red de Usuarios, Familiares, Voluntarios, Estudiantes y Profesionales <http://www.redfuv.org.ar>)

e. Experiencias de reforma: Río Negro y la Ley 2440. El Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA). La Mesa Federal de Salud Mental, Justicia y Derechos Humanos. La campaña por el Derecho a Votar de las personas usuarias de servicios de salud mental. La Unidad de Defensa del

Art. 22 de la Ley Nacional de Salud Mental de la Defensoría General de la Nación. Proyecto Piloto: Revisión de insanías e inhabilitaciones en Colonia Montes de Oca, para el efectivo ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

f. Uso problemático de drogas. La perspectiva de reducción de daños.

g. Visitas a dispositivos de asistencia en salud mental con base en la comunidad:

- Centro Comunitario Camino Abierto.
- Hospital Zonal de Bariloche.
- Centros de Salud del Hospital Zonal de Bariloche.
- Dispositivo Interministerial y Comunitario “La Esquina” de asistencia en salud mental y uso problemático de drogas desde la perspectiva de reducción de daños.
- Centro de Prevención de las Adicciones.
- Línea 102 de Atención y Prevención de violencia de género.
- Hogar Emaús
- Centros Infantiles
- Centro de Prevención Cumén Ruca

Módulo IV: La perspectiva de género y diversidad sexual

La noción de género como categoría histórico social. Relaciones de poder y subordinación que se establecen entre varones y mujeres. Diferencias biológicas y su extrapolación en desigualdades sociales. Categoría de género en términos ampliados. Identidad de género. Las leyes de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, “Matrimonio Igualitario” e “Identidad de Género”. Género, Discapacidad y Salud Mental.

Módulo V Las prácticas de cuidado desde la perspectiva de Derechos Humanos

Unidades Temáticas

a. Cómo incorporar en una lógica de derechos las complejidades del cuidado.

b. Herramientas y protocolos de intervención en las diferentes etapas del ciclo vital.

a. **Cómo incorporar en una lógica de derechos las complejidades del cuidado.** Reconocimiento de los sujetos de cuidado como sujetos de derecho, "más una consideración especial de acuerdo al momento del desarrollo en que se encuentran". Concepción de cuidado vinculado con la interdependencia, como encuentro entre sujetos autónomos, con capacidades diferenciales. Todas las personas necesitamos cuidar y ser cuidadas.

b. Herramientas y protocolos de intervención en las diferentes etapas del ciclo vital desde la perspectiva de derechos.

El proceso de entrevista. Elementos de la entrevista. La entrevista inicial. La entrevista de devolución. Las entrevistas en diferentes períodos evolutivos (niñas/os, adolescentes, adultas/os). Las entrevistas en diferentes ámbitos institucionales. El proceso de atención de enfermería (PAE).

Crisis. La enfermedad e internación como situación de crisis. Abordaje de enfermería de la persona cuando enferma: conductas, emociones, comportamientos. Características psicosociales especiales de la persona enferma y su familia. Pautas para la atención de personas cuya salud mental ha resultado afectada en situaciones de riesgo inminente de daño físico para sí o para terceros. Toma de decisiones con apoyo, Instrucciones o directivas anticipadas frente a diagnósticos de enfermedad terminal o de salud mental;

Intervenciones frente a trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el primer y segundo nivel de atención: depresión moderada-grave, psicosis, trastorno bipolar, epilepsia/crisis epiléptica, trastornos del desarrollo, trastornos conductuales, demencia, uso de alcohol y trastornos por el uso de alcohol, uso de drogas y trastornos por el uso de drogas, autolesión/suicidio. Intervenciones psicosociales avanzadas. Administración de psicofármacos;

Lineamientos para la atención del Consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes;

Lineamientos para la atención del Intento de suicidio en adolescentes;

Protección de la salud de los adultos mayores.

Módulo VI El cuidado a las/os cuidadoras/res: Salud Mental en el Servicio de Enfermería.

La salud de las/os trabajadoras/es de salud. Condiciones de trabajo en el contexto de caída de la sociedad salarial. El trabajo en el campo de la salud. Síndrome de Burnout: variables individuales, laborales y organizacionales.

Identidades profesionales. Traumatización vicaria y de los equipos. Factores protectores del desgaste laboral. Trabajo en Red. La salud de las/os trabajadoras/es de la salud y el impacto en el acto de salud.

5. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA CONSULTA:

Módulo I

a.

- Castoriadis, C.: "Lo imaginario: la creación en el dominio socio-histórico" en *Los dominios del Hombre. Encrucijadas del laberinto*, Barcelona, Gedisa, 1988, Cap. 3.
- Fernández, A. M.: "Situaciones que interpelan saberes", en *Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*, Buenos Aires, Ed. Tinta Limón, 2006, Cap. 4.
- Fernández, A.M.: "Notas para un campo de problemas de la subjetividad", "El niño y la tribu" en Fernández, A.M. y otros, *Instituciones Estalladas*, Buenos Aires, Eudeba, 1999, Cap. 8 y 11.
- Fernández, A. M.: "Introducción" y "Haciendo Met-odhos" *Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*, Bs. As. Ed. Biblos, 2007, Cap. 1.
- Foucault, M. *El orden del Discurso*, Buenos Aires, Ed. Tusquets, 2004.

b.

- Castel, R.: "El desafío de la locura" en *El orden psiquiátrico*, Madrid, La Piqueta, 1980, Cap. 1.
- Fernández, A.M.: "Los imaginarios sociales y la producción de sentido", "El escándalo de la imaginación en filosofía" en Fernández, A.M. *Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*, Buenos Aires, Biblos, 2007, Cap. 2 y 3, Primera Parte.
- Fernández A. M.: "Hombres públicos, Mujeres privadas", "Madres en más, mujeres en menos: los mitos sociales de la maternidad" en *La mujer de la ilusión*, Buenos Aires, Paidós, 1993, Cap. 6, 7.
- Fernández, A.M.: "Lógicas colectivas y producción de subjetividad", en Fernández, A.M. *Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*, Buenos Aires, Biblos, 2007, Cap. 2, Tercera Parte.
- Foucault, M.: *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 1987; Cap. 3. "Las disciplinas", Apartados: I. "Los cuerpos dóciles"
- Varela, J.: "Categorías espacio temporales y socialización escolar: del individualismo al narcisismo" en *Escuela, Poder y Subjetivación*, Madrid, La Piqueta, 1997.

c.

- Deleuze, G.: "Post – scriptum, Sobre las Sociedades de control" en *Conversaciones*, Valencia, Pre-textos, 1995, Cap. 17.
- Fernández, A.M. y López, M.: "Imaginarios estudiantiles y producción de subjetividad", en *Instituciones Estalladas*, Buenos Aires, Eudeba, 1999, Cap. 8.

- Fernández A. M.: “Las diferencias desiguales: Multiplicidades filosóficas, invenciones políticas y epistemologías transdisciplinarias”, en Revista Nómadas Nro. 35, Universidad Central, Bogotá, Colombia, 2009.
- Fernández, A.M.: “Imaginario sociales: poderes, temporalidades y deseos”, en Fernández, A.M. Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos y multiplicidades, Buenos Aires, Biblos, 2007, Cap. 5 , Primera Parte.
- Fernández, A.M.: “Cuerpos, pasiones y políticas”, en Fernández, A.M. Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos y multiplicidades, Buenos Aires, Biblos, 2007, Cap. 1, Tercera Parte.
- Fernández, A. M., López, M. “Vulnerabilización de los jóvenes en Argentina: política y subjetividad”, Revista Nómadas, N° 23, Universidad Central de Bogotá, Colombia, 2005.
- Lazzarato, M.: “Entrevista a Mauricio Lazzarato. Gobierno del miedo e insubordinación”, “Los conceptos de vida y de vivo en las sociedades de control”, en Política del acontecimiento, Buenos Aires, Ed. Tinta Limón, 2006.

Módulo II

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH): Protección de Derechos Humanos, Módulo 1. Costa Rica, 2002.
- INADI: Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. La discriminación en Argentina. Diagnósticos y Propuestas, Buenos Aires, 2005. <http://inadi.gob.ar/institucional/plan-nacional/>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ¿Qué son los derechos humanos? <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Módulo III

a.

- MDRI y el CELS, Vidas arrasadas: la segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Uninforme sobre derechos humanos y salud mental, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008. Disponible en: <http://www.cels.org.ar>.
- OMS: Manual de Recursos de la OMS sobre Salud Mental, Derechos Humanos y Legislación. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2006.
- OPS-OMS: Salud Mental y Derechos Humanos. Vigencia de los Estándares Internacionales. 2009. Disponible en http://publicaciones.ops.org.ar/publicaciones/pubOPS_ARG/pub65.pdf
- Roxana Amendolaro: “¿Existe la cronicidad en salud mental? Revisión desde la perspectiva de Derechos Humanos” en De la agencia social a la salud colectiva. Transitando un camino interdisciplinario junto a personas que viven con enfermedades crónicas, Río Negro, Editorial Universidad de Río Negro, 2014. Disponible en:

<http://www.unrn.edu.ar/publicaciones/index.php/component/booklibrary/53/v1ew/59/Congresos%20y%20Jornadas/19/de-la-agencia-social-a-la-salud-colectiva>

- Yago Di Nella y Cols (2011): Algunos aportes de la epidemiología de la salud mental con enfoque de derechos. Hacia la construcción de un nuevo paradigma en salud mental. Artículo de circulación interna del Curso Virtual de Actualización en Salud Mental de la Ley 26.657 organizado por la Dirección Nacional de Salud Mental con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS), durante septiembre de 2011.

b.

- 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Disponible en <http://www.mpd.gov.ar/articulo/index/articulo/100-reglas-de-brasilia-sobre-acceso-a-la-justicia-de-las-personas-en-condicion-de-vulnerabilidad-258>

- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

- Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona del más alto nivel posible de salud física y mental, Sr. Anand Grover, 10 de agosto de 2009, ONU, doc. A/64/272, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/64/272>

- Informe del Relator Especial sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Sr. Manfred Nowak, 28 de julio de 2008, ONU, doc. A/63/175, disponible en: <http://www2.ohchr.org/english/issues/disability/docs/torture>

- Informe del Relator Especial de ONU sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Sr. Juan Méndez, 4 de marzo de 2013, ONU, doc. A/HRC/22/53/Add.3, disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A.HRC.22.53.Add.3_ES.pdf

- Palacios Agustina: El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid, Grupo Editorial Cinta, 2008.

- Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental, A.G. res. 46/119, 46 U.N. GAOR Supp. (No. 49) p. 189, ONU Doc. A/46/49 (1991). Disponible en <http://www1.umn.edu/humanrts/instree/spanish/st2pppmif.html>

- Roxana Amendolaro, Mariano Laufer Cabrera: El derecho a la defensa y el acceso a la justicia de las personas usuarias de los servicios de salud mental en CELS. Derechos Humanos en Argentina. Informe 2009. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009. Disponible en: <http://www.cels.org.ar>.

- Roxana Amendolaro, Mariano Laufer Cabrera: Ingreso y permanencia involuntaria de personas con discapacidad en centros de internación. Su viabilidad a la luz de la CDPD, en Capacidad Jurídica, Discapacidad y

Derechos Humanos. Una revisión desde la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Coordinación a cargo de Agustina Palacios y Francisco Bariffi), Buenos Aires, Editorial Ediar, 2012.

c.

- CELS (2009): Contenidos mínimos necesarios desde una perspectiva de derechos humanos para avanzar en la formulación de una Ley Nacional de Salud Mental y otras regulaciones vinculadas con el acceso a la justicia. Documento elaborado por Roxana Amendolaro y Mariano Laufer Cabrera con la colaboración de Paula Litvachky y Andrea Pochak. Disponible en <http://www.cels.org.ar>.

- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 Disponible en <http://www.msal.gov.ar/saludmental/index.php/informacion-para-la-comunidad/ley-nacional-de-salud-mental-no-26657>.

- Rehabilitación Internacional (RI), Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI) (2010): Capacidad Jurídica y acceso a la justicia: una propuesta de reforma legal desde las organizaciones de personas con discapacidad. Documento elaborado en base a la guía de discusión preparada por Mariano Laufer Cabrera y REDI a partir de la revisión de los documentos preliminares de propuestas de armonización legislativa realizados por los estudios jurídicos “MARVAL, O’FARRELL & MAIRAL” y “PASTORIZA, EVINER, CANGUEIRO, RUIZ & BULJEVICH ABOGADOS”, para el Seminario-taller “Reforma legal en base a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia”.

d.

- Declaración de Kampala. Declaración de la Asamblea General de la Red Mundial de Usuarios y Sobrevivientes de la Psiquiatría, Kampala, 2009. Disponible en http://www.wnusp.net/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=11&Itemid=20

Disponible en español en: <http://asambleadeusuariosdesaludmental.blogspot.com.ar/2010/11/declaracion-de-kampala-uganda-2009.html>

- Roxana Amendolaro: La inclusión social plena de las personas con discapacidad psicosocial: como colaborar en la construcción de condiciones materiales para la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Publicado en *Psicología Forense y Derechos Humanos: El Sujeto, La Ley y la Salud Mental*, Buenos Aires, Editorial Koyatun, Serie Psicojurídica, Vol. 2, 2011.

e.

- Cohen Hugo, Natella Graciela: La desmanicomialización. Crónica de la reforma del Sistema de Salud Mental en Río Negro. Argentina, Lugar Editorial, 2013.

- Laufer Cabrera, Mariano y Capurro Robles, Facundo, “Argentina: La internación involuntaria en salud mental. La figura del defensor público como

apoyo en la toma de decisiones. Primeras experiencias jurisprudenciales” en *Práctica Clínica y Litigación estratégica en derechos humanos: Algunas experiencias de Iberoamérica* de Francisco J. Bariffi (coordinador), en prensa.

f.

- Galante A., Rossi D., Goltzman P., Pawlowicz M.P. (2009) *Programas de Reducción de Daños en el Escenario Actual. Un cambio de perspectiva* "Escenarios". Universidad Nacional de La Plata, N° 14:113-121.

Módulo IV

- Arnau Ripollés, M. “Violencia de Género contra las mujer(es) con discapacidad(es)”.

Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED). Ponencia presentada para el Seminario “Violencia de Género y discapacidades”, organizado por Eraberri, Vitoria – Gasteiz, 7 y 8 de mayo de 2004.

-Center for Reproductive Rights “Derechos Reproductivos y mujeres discapacitadas”. Enero 2002 <http://www.reproductiverights.org>

- Di Marco, G. “Las relaciones familiares, del autoritarismo a la democratización (versión preliminar)”, Ediciones UNICEF, Universidad de San Martín, 2003

-INADI “Hacia una ley de identidad de género”. Argentina, 2012. Disponible en <http://inadi.gob.ar/promocion-y-desarrollo/publicaciones/hacia-una-ley-de-identidad-de-genero/>

- INADI “En el camino de la igualdad” Argentina, 2011. Disponible en <http://inadi.gob.ar/promocion-y-desarrollo/publicaciones/en-el-camino-de-la-igualdad/>

-INADI “Buenas Prácticas en la Comunicación Pública. Informes para periodistas” Volumen I, Capítulo Violencia de Género. Argentina, 2011. Disponible en <http://inadi.gob.ar/promocion-y-desarrollo/publicaciones/buenas-practicas-en-la-comunicacion-publica/>

-INADI “Documentos inclusivos para la construcción de una sociedad igualitaria: Género y discriminación”. Argentina, 2012. Disponible en <http://inadi.gob.ar/promocion-y-desarrollo/publicaciones/documentos-tematicos/genero-y-discriminacion/>

- INADI “Cuadernillo: Inclusión Laboral para el colectivo trans” Argentina, 2013. Disponible en <http://inadi.gob.ar/promocion-y-desarrollo/publicaciones/inclusion-laboral-colectivo-trans/>

- Ley N° 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

- Ley N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

- Ley N° 26.743 Identidad de Género
<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Ley N° 26.618 Matrimonio Igualitario
<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>
- Perrot, M. "Las mujeres y los silencios de la historia" en Academia Universal de las Culturas "Por qué recordar". Editorial Granica, España, 2002.

Módulo V

a.

- Di Marco, G. "Las relaciones familiares, del autoritarismo a la democratización (versión preliminar)", Ediciones UNICEF, Universidad de San Martín, Buenos Aires, 2003.

b.

- Albajari, V. "La entrevista en el proceso psicodiagnóstico", Psicoteca Editorial, Buenos Aires, 1996.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Derechos de los adultos mayores. Mexico, 2012.
- Organización Mundial de la Salud. "Guía de intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada", Ginebra, 2010. Disponible en http://whqlibdoc.who.int/publicaciones/2011/9789243548067_spa.pdf?ua=1
- Ministerio de Salud de la Nación. "Lineamientos para la atención del Consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes, Buenos Aires, 2011.
- Ministerio de Salud de la Nación. "Lineamientos para la atención del Intento de suicidio en adolescentes, Buenos Aires, 2011.
- Ministerio de Salud de la Nación. "Guía de trabajo sobre Estrategias de Promoción y Prevención de la Salud destinada a Equipos de salud que trabajan con adolescentes", Buenos Aires, 2011.

Módulo VI

- Baremblytt, G.(1991) "La concepción institucional de la transferencia" en *El Espacio Institucional*, Buenos Aires, Lugar Editorial.
- Fernández, A.M. Herrera, L. (1993) "Laberintos Institucionales", en Fernández, A.M. De Brasi, J.C. (Comps) *Tiempo Histórico y Campo Grupal. Masas, Grupos e Instituciones*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Ulloa, F.(1995) "Cultura de la mortificación y proceso de manicomialización: una reactualización de las neurosis actuales" en *La clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*, Buenos Aires, Paidós, pág. 236 a 256.

- Zaldúa, G. Botinelli, M (2011) "Práxis psicosocial comunitaria en salud: campos epistémicos y prácticas participativas". Editorial EUDEBA, Buenos Aires.

- Zaldúa, G. Lodieu, M. Koloditzky, D. (2000) "La salud de los trabajadores de la salud. Estudio del Síndrome de Burnout en hospitales públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Revista del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá, vol. 19, núm. 4, pp 167-172.

[http://books.google.com.ar/books?](http://books.google.com.ar/books?id=MQeXAgAAQBAJ&pg=PT151&lpg=PT151&dq=Macarena+Mart%C3%ADnez+y+Patricia+Guerra+burnout&source=bl&ots=0ErKlaTzrH&sig=WM7IFSijMUxEQIFTnxUp3aiODPI&hl=es&sa=X&ei=R8Q6U-bUKKya0gH0roGICQ&ved=0CDwQ6AEwAg#v=onepage&q=Macarena%20Mart%C3%ADnez%20y%20Patricia%20Guerra%20burnout&f=false)

[id=MQeXAgAAQBAJ&pg=PT151&lpg=PT151&dq=Macarena+Mart%C3%ADnez+y+Patricia+Guerra+burnout&source=bl&ots=0ErKlaTzrH&sig=WM7IFSijMUxEQIFTnxUp3aiODPI&hl=es&sa=X&ei=R8Q6U-bUKKya0gH0roGICQ&ved=0CDwQ6AEwAg#v=onepage&q=Macarena%20Mart%C3%ADnez%20y%20Patricia%20Guerra%20burnout&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=MQeXAgAAQBAJ&pg=PT151&lpg=PT151&dq=Macarena+Mart%C3%ADnez+y+Patricia+Guerra+burnout&source=bl&ots=0ErKlaTzrH&sig=WM7IFSijMUxEQIFTnxUp3aiODPI&hl=es&sa=X&ei=R8Q6U-bUKKya0gH0roGICQ&ved=0CDwQ6AEwAg#v=onepage&q=Macarena%20Mart%C3%ADnez%20y%20Patricia%20Guerra%20burnout&f=false)

6. PROPUESTA METODOLOGICA:

Módulo Teórico

Exposiciones teóricas y contextualizadas. A partir del criterio de elucidación crítica se abordarán articuladamente las condiciones de producción, en clave genealógica, de los diferentes saberes y prácticas incluyendo paralelamente las discusiones actuales en torno a la materia que nos convoca. Ello con el objetivo de propiciar el pensamiento crítico y creativo relativo tanto a los conceptos como a las posibles estrategias de intervención en la práctica de enfermería.

Se utilizarán recursos audiovisuales.

Trabajos prácticos:

Trabajos grupales e individuales;

Lectura y comentario de textos a partir de guías de lectura que involucren el criterio de elucidación crítica: contexto socio-histórico, a priori conceptuales, conceptos visibilizados, interlocutores, aspectos que quedaron en invisibilidad, etc.;

Dramatizaciones;

Elaboración de informes grupales e individuales;

Evaluaciones parciales;

Visitas a instituciones que incluirán momentos de observación libre y momentos de observación pautada;

Elaboración de crónicas y registros de las visitas;

Entrevistas a funcionarios, técnicos, familiares y usuarios;

Análisis diagnósticos de las visitas, registros, crónicas y entrevistas;

Elaboración de propuestas de intervención;

7. EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACION:

ALUMNOS REGULARES:

Según Art. 15 Se reconocen las siguientes modalidades de aprobación a las que deberán ajustarse los alumnos en cada asignatura:

- a) modalidad de aprobación sin examen final (por promoción)
- b) modalidad de aprobación con examen final
- c) modalidad de aprobación con examen libre: **Esta asignatura no puede ser aprobada en condición de libre.**

a) modalidad de aprobación sin examen final (por promoción)

Según Art. 16 a) contar a los meses de abril o septiembre con la aprobación de las asignaturas correlativas, en el caso de ser éstas de régimen cuatrimestral y al mes de abril en caso de tener régimen anual;
b) la calificación general de los requisitos exigidos en el cursado no deberá ser inferior a siete (7). Deberá contemplar una instancia final de acreditación para integrar y transferir los conocimientos construidos durante el desarrollo del cursado, efectivizándose durante el mismo.

b) modalidad de aprobación con examen final

Según Art. 18, la condición requerida para que el alumno pueda optar por la modalidad de aprobación con examen final es haber aprobado el cursado de las asignaturas. El cursado de las asignaturas tiene una validez de dos (2) años.

El sistema de evaluación consiste en 3 evaluaciones,

Primera Evaluación: Parcial presencial escrito individual.

Segunda Evaluación: Parcial domiciliario individual.

Tercera Evaluación: Informe Grupal, escrito, y domiciliario con Coloquio. Este informe grupal constará de una propuesta de intervención de práctica enfermera con base en las visitas institucionales y entrevistas realizadas. Incluirá, asimismo, un aporte individual de cada estudiante, que deberá desarrollar un recorte de un aspecto teórico-práctico singular y, finalmente, un Coloquio Grupal.

1) El Régimen de Promoción Sin Examen Final, contempla los siguientes requisitos:

Presentismo: Asistencia a un mínimo del 75% de las clases teórico-prácticas.

Calificaciones: Se fija un mínimo de 7 (siete) puntos en cada una de las tres evaluaciones.

De acuerdo a la Ordenanza 640 (Art. 14) existe la posibilidad de un examen recuperatorio por fecha programada, y se efectivizará los 5 días hábiles después de la notificación y/o publicación de notas.

El recuperatorio presenta nuevas preguntas.

Las ausencias a las instancias de evaluación sólo son justificadas:

a) Por enfermedad, presentando certificado firmado en la Facultad.

b) Por superposición con otro parcial, presentando la documentación que así lo acredite.

Las mencionadas constancias deberán ser presentadas la semana siguiente a haber estado ausente.

8.DISTRIBUCIÓN HORARIA:

HORAS TEORICOS: 77 horas totales

6 hs. semanales distribuidas en una frecuencia de 2 veces por semana.

HORAS PRACTICOS:115 horas totales

10 hs. semanales distribuidas en una frecuencia de 2 veces por semana.

9.CRONOGRAMA TENTATIVO:

Teóricos

Fecha	Unidad Didáctica	Actividad
20 de mayo <i>3ln</i>		Presentación ante el equipo de cátedra y los estudiantes de la de la actual Responsable de Cátedra de la Asignatura, a cargo de la Coordinadora de la Carrera.
23 de mayo Clase 1 (26 al 31 de mayo Turno Exámenes Especiales – Suspensión de Clases)	Presentación de la materia.	Presentación de: Fundamentación de la Asignatura, Objetivos Generales y Específicos, Contenidos Mínimos, Metodología de Trabajo, Modalidad de Evaluación. Articulación con contenidos trabajados previo a la asunción de la actual Responsable de Cátedra de la Asignatura.
	Módulo I: Producción sociohistórica de subjetividad	
3 y 6 de junio Clases 2, 3		a. La elucidación crítica de los procesos de producción de subjetividad

		<p>b. Producción sociohistórica de subjetividad: Modernidad temprana</p> <p>c. Producción sociohistórica de subjetividad: Modernidad tardía</p> <p>Lectura y comentario de textos</p>
<p>10 de junio</p> <p>Clase 4</p>	<p>Evaluación</p>	<p>1er. Parcial presencial. (Evaluación de contenidos trabajados previamente a la asunción de la actual responsable de cátedra de la asignatura).</p>
<p>13, 17 y 24 de junio</p> <p>Clases 5, 6, 7</p> <p>(20 de junio feriado)</p>	<p>Módulo II: La perspectiva de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación</p>	<p>a. Qué son los Derechos Humanos</p> <p>b. Prácticas Sociales Discriminatorias</p> <p>Presentación de Power Point</p> <p>Proyección de materiales audiovisuales</p> <p>Lectura y comentario de Textos</p> <p>Trabajo Práctico individual</p> <p>24 de junio: Recuperatorio 1er. Parcial presencial.</p>
<p>27 de junio, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de agosto. 2, 5 y 9 de septiembre</p> <p>Clases 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.</p>	<p>Módulo III: Las personas usuarias de los servicios de salud mental en Argentina</p>	<p>a. Estado de situación en Argentina</p> <p>b. Estándares Internacionales de Derechos Humanos</p> <p>c. Legislación local</p> <p>d. El movimiento de personas con discapacidad</p> <p>e. Experiencias de reforma</p> <p>f. Uso problemático de drogas</p> <p>Presentación de Power Point</p> <p>Proyección de materiales audiovisuales</p> <p>Lectura y comentario de textos</p> <p>Elaboración de Trabajo Práctico Individual</p> <p>Participación de invitada: La Jueza de familia, Marcela Pájaro, disertará el viernes 5 de septiembre sobre la Ley 2440, la reforma del Sistema de Salud Mental y Río Negro y la Ley</p>

		Nacional de Salud Mental N° 26.657.
12, 16 y 19 de septiembre Clases 18, 19 y 20.	Módulo IV: La perspectiva de género y diversidad sexual	<p>La noción de género como categoría histórico social. Relaciones de poder y subordinación que se establecen entre varones y mujeres. Diferencias biológicas y su extrapolación en desigualdades sociales. Categoría de género en términos ampliados. Identidad de género. Las leyes de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales", "Matrimonio Igualitario" e "Identidad de Género". Género, Discapacidad y Salud Mental.</p> <p>Lectura y comentario de textos.</p> <p>Proyección de materiales audiovisuales.</p> <p>Participación de invitadxss) La asesora legal del INADI, Nadina Moreda, disertará el viernes 12 de septiembre sobre Género y Diversidad Sexual.</p>
23, 26 y 30 de septiembre. 3 de octubre (6 al 11 de octubre Turno Exámenes Especiales – Suspensión de Clases) 13, 17, 20, 24, 28, 31 de octubre. 4 y 7 de noviembre. Clases 21, 22, 23, 24, 25, 26, 26, 28, 29, 30, 31 y 32.	Módulo V: Las prácticas de cuidado desde una perspectiva de Derechos Humanos	<p>a. Cómo incorporar en una lógica de derechos las complejidades del cuidado.</p> <p>b. Herramientas y protocolos de intervención en las diferentes etapas del ciclo vital.</p> <p>El proceso de entrevista. Elementos de la entrevista. La entrevista inicial. La entrevista de devolución. Las entrevistas en diferentes períodos evolutivos (niñas/os, adolescentes, adultas/os). Las entrevistas en diferentes ámbitos institucionales. El proceso de atención de enfermería (PAE).</p> <p>Crisis. La enfermedad e internación como situación de crisis. Abordaje de enfermería de la persona cuando enferma: conductas, emociones,</p>

comportamientos.
Características psicosociales especiales de la persona enferma y su familia. Pautas para la atención de personas cuya salud mental ha resultado afectada en situaciones de riesgo inminente de daño físico para sí o para terceros. Toma de decisiones con apoyo, Instrucciones o directivas anticipadas frente a diagnósticos de enfermedad terminal o de salud mental;

Intervenciones frente a trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el primer y segundo nivel de atención: depresión moderada-grave, psicosis, trastorno bipolar, epilepsia/crisis epiléptica, trastornos del desarrollo, trastornos conductuales, demencia, uso de alcohol y trastornos por el uso de alcohol, uso de drogas y trastornos por el uso de drogas, autolesión/suicidio.

Intervenciones psicosociales avanzadas. Administración de psicofármacos;

Lineamientos para la atención del Consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes;

Lineamientos para la atención del Intento de suicidio en adolescentes;

Protección de la salud de los adultos mayores.

Presentación de Power Point

Lectura y comentario de Textos

Participación de invitadxs:
integrantes del los equipos de trabajo del Centro de Prevención de Adicciones, Dispositivo La Esquina y Línea 102 de Atención y Prevención de Violencia de Género, todos ellos dependientes del Municipio de Bariloche

		<p>disertarán sobre las temáticas y metodologías de intervención específicas de sus ámbitos de trabajo.</p> <p>Clase 24, 3 de octubre, entrega consigna parcial domiciliario.</p> <p>Clase 25, 13 de octubre entrega parcial domiciliario, segunda instancia de evaluación.</p> <p>Clase 29, 28 de octubre, entrega recuperatorio parcial domiciliario. Entrega Consigna Informe Grupal.</p>
<p>11, 14, 18 y 21 de noviembre</p> <p>Clases 33, 34, 35 y 36</p>	<p>Módulo VI: El cuidado a los cuidadores: Salud Mental en el Servicio de Enfermería.</p>	<p>Presentación de Power Point</p> <p>Lectura y comentario de Textos</p> <p>Seguimiento Informe Grupal</p> <p>Clase 33, 11 de noviembre, Entrega Informe Grupal</p> <p>Pautas Coloquio Grupal</p> <p>Clase 35, 18 de noviembre Devolución Informe Grupal</p>
<p>25 y 28 de noviembre</p> <p>Clases 37 y 38</p>	<p>Coloquios grupales</p>	<p>Coloquios Grupales</p> <p>Evaluación y cierre de la cursada</p>

Prácticos:

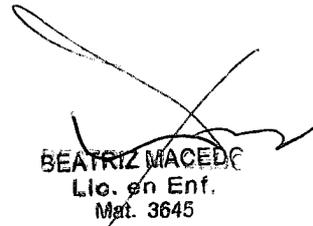
Martes y viernes de 7 a 12 hs.

- Centro Comunitario Camino Abierto.
- Hospital Zonal de Bariloche.
- Centros de Salud del Hospital Zonal de Bariloche.
- Dispositivo Interministerial y Comunitario “La Esquina” de asistencia en salud mental y uso problemático de drogas desde la perspectiva de reducción de daños.
- Centro de Prevención de las Adicciones.
- Línea 102 de Atención y Prevención de violencia de género.

- Hogar Emaús
- Centros Infantiles
- Centro de Prevención Cumén Ruca



PROFESOR



BÉATRIZ MACEDO
Lic. en Enf.
Mat. 3645

**CONFORMIDAD DIRECTOR/DELEGADO
DEPARTAMENTO**



Lic. MARIA INES SANCHEZ
Secretaria Académica
Centro Regional Universitario Bariloche
Unidad Académica del Comahue

**CONFORMIDAD SECRETARIA ACADEMICA
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE**